SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

ADENDA Nº 02 AL CONTRATO N° 29/2014

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de octubre del año dos mil diez y seis, entre la **SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO**, representada en este acto por la Ministra Secretaria Ejecutiva, **Sra. MARCELA BACIGALUPO**, con domicilio legal en la calle Palma N° 468 entre Alberdi y 14 de Mayo, de esta ciudad, por una parte, y, por la otra parte, la Empresa **DISTRIBUIDORA M & C** con **RUC Nº 3007180-1**, representada por el **Sra. MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO**, con domicilio legal en la Avda. Fernando de la Mora esq. 3 de febrero, en el marco de la ejecución del Contrato N° 29/2014, suscrito como resultado de la **Contratación Directa** para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRES ACONDICIONADOS – ID Nº 267.499"**, acuerdan celebrar la primera adenda al contrato individualizado precedentemente.----------

PRELIMINARES:
La presente Adenda fue autorizada por la Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo, a través de la Resolución N° 1190 /2016, del 10 de octubre de 2016.----------

La Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR) y la Empresa **DISTRIBUIDORA M & C.**, en adelantes "LAS PARTES" disponen que la Adenda N° 02 al Contrato N° 29/2014, se regirá a través de las siguientes Cláusulas y Condiciones.----------

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO: LAS PARTES convienen en ampliar el plazo de vigencia de la Adenda N° 02 al Contrato N° 29/2014 de la Clausula Sexta – Vigencia del Contrato.----------

CLAUSULA SEXTA – VIGENCIA DEL CONTRATO:
La presente Adenda al Contrato tendrá una prorroga desde el 01 de enero de 2017 hasta el 31 de mayo de 2017.----------

EN FE DE LO CUAL, LA PARTES, y en prueba de conformidad y con el compromiso de fiel cumplimiento, "LAS PARTES" actuando cada uno por intermedio de sus representantes, firman la presente "ADENDA" en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados al inicio de este instrumento recibiendo cada parte una copia.----------

Sra. MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO
DISTRIBUIDORA M & C

DISTRIBUIDORA M&C
de Mirna Celeste Coronel Aguayo
Avda. Fndo. de la Mora c/ 3 de Febrero
Tel.: 232.810 - 233.298

Sra. MARCELA BACIGALUPO
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENATUR